



FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
27/08/2024

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

"Instalación y suministros de baja tensión para la mejora de la sostenibilidad en la Sede de la Mancomunidad de La Ribera"

Mesa 2

FECHA: 27/08/2024		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:20
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Fermín Corella Ainaga (excusa)	
Vocal	Vanesa Quintana Gozalo (excusa)	
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete (	

La mesa de contratación en sesión de 12 de agosto acordó requerir a **GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA S.L (B31425457)** la presentación de la documentación que se señala en el art. 16 del pliego de condiciones administrativas en el plazo de siete días hábiles. El requerimiento puesto a disposición por vía electrónica a través de PLENA se realizó el propio 19 de agosto y consta la recepción de la notificación en la plataforma el día 20.

El día 22 de agosto presenta a través de dicha plataforma la siguiente documentación:

1º.- Acreditación de la personalidad del licitador:

- Inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra. El objeto social es adecuado a la obra que se proyecta y tiene como apoderado entre otros a D. Francisco Javier Zubieta Jiménez, que firma la oferta económica . El certificado tiene validez hasta el 29 de mayo de 2025.

2. Solvencia económica: Declaración del Volumen Global de Negocios con los siguientes datos:

Año	Euros
2021	5.984.881,24
2022	5.961.022,89
2023	7.062.052,28

El pliego exige que el volumen de negocios de los tres últimos ejercicios que deberá ser cada año igual o superior al tipo de licitación (157.660,52 euros (IVA excluido).

3.- Solvencia Técnica

El pliego exige justificar la solvencia técnica mediante la presentación, entre otras formas, de la siguiente documentación:

- Relación de las obras similares ejecutadas como máximo en el curso de los cinco



FIRMADO POR

El Interventor de Mancomunidad de la Ribera
Jesús Rosón Lete
28/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
28/08/2024





FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
27/08/2024



Mancomunidad
de La Ribera

Nuestra tierra... quíerela, cuídala

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com

últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de las más importantes donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras.

Obra	Año	Precio	Destinatario
Certificado de ejecución de obras de construcción del área de Hemodiálisis en la planta baja del bloque quirúrgico del Hospital Reina Sofía	2021 2023	2.872.750	SN de Salud

4.-Declaración responsable de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

5.-Certificado de la Hacienda Foral de Navarra de estar al corriente de las obligaciones fiscales expedido el 1 de agosto de 2024.

6.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 01/08/2024).

7.- Alta en el IAE del Ayuntamiento de Tudela y justificante de pago del IAE.

Para comprobar la correcta asignación de la puntuación en criterios sociales presenta:

1.- Plan de Igualdad, y certificados de calidad ISO 9001, 14001 Y 45001.

Se justifica la puntuación otorgada por el plan de Igualdad.

2.- Informe de Trabajadores en alta en el que constan 43 trabajadores por cuenta ajena de los que 17 tienen contrato indefinido de una antigüedad superior a cinco años. La oferta presentada declaraba que tenía un 51% trabajadores indefinidos con esa antigüedad (23 trabajadores sobre los 45 del total de la plantilla).

Esto hace que deba corregirse su puntuación ya que al porcentaje justificado (40%) corresponde una puntuación de dos puntos y no 3 como se valoró inicialmente. La puntuación definitiva de los distintos criterios, aplicadas las correcciones son las siguientes:

a) Criterios Sociales (10 puntos)	Contratos indefinidos		Plan Conciliación	
	%	puntos	sí/no	puntos
LICTADOR				
RIOS RENOVABLES	35 %	2,00	Sí	5,00
GIMA	40 %*	2,00*	Sí	5,00

* Se señalan los elementos corregidos. Los que no lo tienen continúan sin variación.

Oferta económica	€ (IVA excl)	Baja	puntos
RIOS RENOVABLES	130.340,05	17,33 %	82,72
GIMA	119.800,00	24,01 %	90,00

La **puntuación final de todos los criterios** por cada lote queda de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN SOBRE C	C. SOCIALES	ECONÓMICA	SUMA
RIOS RENOVABLES	7,00	82,72	89,72
GIMA	7,00*	90,00	97,00



FIRMADO POR

El Interventor de Mancomunidad de la Ribera
Jesús Rosón Lete
28/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
28/08/2024



MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AAVR TPMY ZVA2 RKYY

Acta mesa 2-propuesta de adjudicación - SEFYCU 91625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mancoribera.com/>

Pág. 2 de 3

P-3125432-I



FIRMADO POR

El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
27/08/2024



Mancomunidad
de La Ribera

Nuestra tierra... quíerela, cuídala

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com



FIRMADO POR

El Interventor de Mancomunidad de la Ribera
Jesús Rosón Leta
28/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
28/08/2024

Esta corrección no varía el orden de prelación de los licitadores que queda de la siguiente forma:

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando que queda acreditada la solvencia y capacidad de GIMA..

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 17 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Comisión Permanente la adjudicación del contrato de **Instalación y suministros de baja tensión para la mejora de la sostenibilidad en la Sede de la Mancomunidad de La Ribera** de la Mancomunidad de la Ribera. a **GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA S.L (B31425457)** por importe de **119.800,00 euros** (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Código Seguro de Verificación: FKCA AAVR TPMY ZVA2 RKYY

Acta mesa 2-propuesta de adjudicación - SEFYCU 91625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mancoribera.com/>

Pág. 3 de 3

P-3125432-I